



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 28 de octubre de 1999 - Número 58 - Página 253

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Desestimación por el Pleno.

- Criterios para reducir el número de incendios y combatirlos sean cuales sean las condiciones meteorológicas. Nº 3, subsiguiente a la interpelación Nº 4., presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 256
[42.S.003.003]

Aprobación por el Pleno.

- Criterios en cuanto a la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Santander. Nº 4, subsiguiente a la interpelación Nº 5. 256
[42.S.004.004]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno.

- Presentación de un estudio sobre las características y situaciones de los grupos de mujeres más desfavorecidas. Nº 10, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 256
[43.PL.S.010]

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

- Dictámenes de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por los Parlamentarios D. José Martínez Rodríguez, Dña. Tamara González Sáenz, D. Juan Rodríguez Rivero y Dña. Natividad Pérez Salazar, a efectos del examen de incompatibilidades. 257
[81.PL.002]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA REDUCIR EL NUMERO DE INCENDIOS Y COMBATIRLOS SEAN CUALES SEAN LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS. (Nº 3, subsiguiente a la interpelación nº 4)

[42.S.003.003]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de octubre de 1999, desestimó la Moción Nº 3, subsiguiente a la interpelación nº 4, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para reducir el número de incendios y combatirlos sean cuales sean las condiciones meteorológicas, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 45, correspondiente al día 21.10.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

CRITERIOS EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A SANTANDER. (Nº 4, subsiguiente a la interpelación Nº 5).

[42.S.004.004]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de octubre de 1999, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción Nº 4, subsiguiente a la interpelación Nº 5, relativa a criterios en cuanto a la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Santander, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, y publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 45, correspondiente al día 21.10.99.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.004.004]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 5 relativa a criterios en cuanto a la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Santander.

Moción

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a pronunciarse cuanto antes sobre la alternativa más idónea para garantizar e incrementar los recursos del abastecimiento de agua a la ciudad de Santander y su comarca y a concertar con la Administración del Estado la financiación y los plazos para ejecutar la obra.

Santander, a 19 de octubre de 1999

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz del Grupo"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACION DE UN ESTUDIO SOBRE LAS CARACTERISTICAS Y SITUACIONES DE LOS GRUPOS DE MUJERES MAS DESFAVORECIDAS. (Nº 10).

[43.PL.S.010]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de octubre de 1999, desestimó la proposición no de ley, Nº 10, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a presentación de un estudio sobre las características de los grupos de mujeres más desfavorecidas, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 38, correspondiente al día 7.10.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS PARLAMENTARIOS D. JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, D^a TAMARA GONZALEZ SANZ, D. JUAN RODRIGUEZ RIVERO Y D^a NATIVIDAD PEREZ SALAZAR, A EFECTOS DEL

EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

[81.PL.002]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de octubre de 1999, ha aprobado, sin modificaciones, el Dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones efectuadas por los parlamentarios D. José Martínez Rodríguez, D^a Tamara González Sanz, D. Juan Rodríguez Rivero y D^a Natividad Pérez Salazar, a efectos del examen de incompatibilidades, publicado el BOPCA N^o 35, de 4.10.99.

Santander, 27 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)